

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12095** MYCSA, MULDER Y CO. IMPORTACIONES-EXPORTACIONES, S.A.

De conformidad con el artículo 319 de la LSC, se hace público que la Junta General en su reunión de 16 de septiembre de 2013 acordó reducir el capital social mediante la amortización de acciones propias en cartera.

El importe de la reducción de capital asciende a 240.400 euros, mediante la amortización de 4.000 acciones propias en cartera, quedando el capital social resultante de la reducción fijado en 961.600 euros.

La finalidad es la amortización de acciones propias en cartera y, por tanto, no entraña la devolución de aportaciones.

Se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la LSC. En consecuencia, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la LSC.

San Fernando de Henares, 19 de septiembre de 2013.- El Administrador Único, don Olaf Mulder.

ID: A130053200-1